"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de Mexico".

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Ayuntamiento de Toluca recopila datos personales para cumplir con sus funciones, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). Esta unidad es la responsable de utilizar y proteger los datos que las personas proporcionen, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca.

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

a) Nombre del Administrador: Efraín Ángeles Ruiz.
b) Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
c) Área o Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Nombre del Sistema de base de datos personales: Sistema de base de dato personales de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Folio: 28/TOLUCA/SDP/2025

Nombre de la base de datos personales: Integración del Plan de Desarrollo Municipal.

ID: 12564

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Datos de identificación:

Nombre, localidad, oriundez, sexo, estado civil, correo electrónico y firma.

Datos laborales: ocupación.

Datos sensibles:

Origen étnico y discapacidad.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES

La entrega de los datos personales solicitados por el personal de la UIPPE a las personas que participan en los foros de consulta popular, es de carácter facultativo, al no establecerse en la normatividad de la materia requisito alguno que deban cumplir para tal efecto.

VI. LA CONSECUENCIA DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

En caso de negarse a proporcionar sus datos personales, la persona no podrá participar en las encuestas realizadas en los foros de consulta popular, que aplica la UIPPE para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal, ya que dicha información es necesaria para el registro y análisis de los resultados.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO.

a) Los datos personales se obtienen con la finalidad de organizar y coordinar los foros de consulta popular, mediante los cuales se recaban los planteamientos, opiniones y demandas de los distintos sectores y grupos de la sociedad. Asimismo, tienen por objeto registrar, integrar y analizar las aportaciones de la ciudadanía, organizaciones sociales y dependencias municipales, a fin de contribuir a la integración y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

b) Procesar y elaborar datos y resúmenes estadísticos derivados de la información recabada, con el propósito de analizar y evaluar los resultados obtenidos.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Los datos personales no serán transferidos a terceros bajo ninguna circunstancia, salvo en los casos expresamente previstos en el artículo 66 de la Ley. Fuera de dichos supuestos legales, no se transfiere datos personales a terceros

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos (ARCO).

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia que se ubica en la Calle Nigromante No. 202 edificio Ignacio Ramírez Calzada, segundo piso, Colonia Centro Toluca, Estado de México C.P. 50000, con número telefónico (722) 2- 26- 44. 90 ext. 732 en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles.

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su

consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la UIPPE.

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.
Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 01, aprobado el 05/11/2025. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos.

Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Este documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en la página de web institucional del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/ ,en el apartado Transparencia/Listado Avisos de Privacidad donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la UIPPE o a la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

XIV. EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

a) Domicilio del responsable: Avenida Independencia Poniente número 207, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50000.

b) Domicilio del Administrador de la base de datos personales: Plaza Fray Andrés de Castro s/n, Edificio A, Planta Baja, Colonia Cetro, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50000.

XVI. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Artículos 15 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 1 fracción II, 2, 3, 4, 6, 19, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 31 fracción XXI, 114,115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6, 95, 96, 97 y 98 del Bando Municipal de Toluca y 18, 24 y 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.
Número de Contacto: (722) 2-26-44-90 Ext. 7321
Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

Para asesoría, orientación o denuncia por una presunta violación a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a su disposición el siguiente número de contacto y correo electrónico.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

Datos de Contacto del Instituto:

a) Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).

b) Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/

c) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx

d)Teléfono del CAT: 800 821 04 41

e) Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

O bien a través de la Dirección General de Protección de Datos Personales:

a) Domicilio: Lienzo Charro 323 Sur, Colonia San Jorge, Pueblo Nuevo, Metepec, Estado De México, C.P. 52154.

b) Correo electrónico: datospersonales@infoem.org.mx.

c)Teléfono: 722 226 1980 ext. 610